

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00299

Se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado por la oficina de reparto de los juzgados de la ciudad de Pereira, quien informa que el despacho comisorio librado en este asunto, correspondió en reparto al Juzgado 1 Civil Municipal de Dosquebradas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16e82ccdad09025f3ace81b6574f2934fbc028faa1dc4171ba9b6b1db2041dd8**

Documento generado en 15/02/2023 05:13:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>